

Resolución N° 5184/17Nro de Expediente:
2017-5112-98-000056**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
20/11/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se prorroga la vigencia de la lista de prelación del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730-P2/11 y se contrata a la ciudadana Dra. Andrea Prieto para desempeñar tareas de la Carrera 5204- Doctor/a en Medicina con destino al Servicio de Contralor de Conductores.-

Montevideo, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 1 (un) ciudadano de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 474/13 de fecha 28 de enero de 2013 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730 - P/11 dispuesto por Resolución N° 5857/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 y su modificativa N° 56/13/5000 de 21 de enero de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor/a en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino al Servicio de Contralor de Conductores;

2º.) que asimismo solicita prorrogar a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2017, la validez de la lista de prelación establecida por Resolución N° 474/13 de fecha 28 de enero de 2013, cuya última prórroga se dispuso por Resolución N° 2702/17 de fecha 26 de junio de 2017;

3º.) que informa que corresponde contratar a la ciudadana Dra. Andrea Prieto;

4º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente

el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la vigencia de la lista de prelación del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730- P2/11, dispuesto por Resolución N° 5857/11 de fecha 19 de setiembre de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204- Doctor/a en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

2º.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 730 - P/11 dispuesto por Resolución N° 5857/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 y su modificativa N° 56/13/5000 de 21 de enero de 2013 a la ciudadana Dra. Andrea Prieto, CI N° 3.648.064, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor/a en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel V, con destino al Servicio de Contralor de Conductores, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

3º.- La ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho

nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4º.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Movilidad, a las Divisiones Administración de Personal y Tránsito, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Contralor de Conductores, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-